



SINDICATO CERRO VERDE

Decreto Sub Directoral N°3034-2010-GRA-GRTPE-SDRG
Resolución Sub Directoral N° 184-94-SDRGP-Arequipa 30-09-94

“FUERZA MINERA”

COMUNICADO-003

El **SINDICATO CERRO VERDE** pone en conocimiento de sus afiliados y de los trabajadores en general, que no estamos de acuerdo con acuartelamientos no planificados ni coordinados, que ponen en riesgo la seguridad y salud de los trabajadores; en todo caso de ser necesario alguna medida de esta naturaleza, nuestra empleadora debería cumplir previamente con planificar y coordinar con los representantes de los trabajadores los alcances y precisiones de dichas medidas, lo cual no ha sucedido, siendo los trabajadores quienes finalmente padecen las consecuencias de estar en medio de un conflicto social, sin poder volver a sus domicilios por la falta de movilidad y sin alimentación oportuna en el centro de trabajo, precisamente porque un bloqueo de vías evidentemente trae estas consecuencias, que si se planificaría y coordinaría adecuadamente, con la anticipación del caso no tendríamos que lamentar situaciones, como las que paso el día de hoy 19/01/2023, en que la alimentación no llego a tiempo al centro de trabajo y muchos trabajadores no pudieron volver a sus domicilios y otros lo lograron por sus propios medios caminando largas horas.

Consideramos de qué el trabajador debe asegurar en primer término su integridad y no exponerse yendo a trabajar en circunstancias adversas y menos aceptar un acuartelamiento que no garantiza su seguridad y comodidad; exhortamos a la empresa SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE para que maneje adecuadamente esta situación de convulsión social, evitando exponer a los trabajadores a riesgos innecesarios, debiendo poner siempre, por encima de la producción la seguridad, salud y dignidad del trabajador; además debe tener presente que los compañeros que hoy tuvieron dificultades para volver a sus domicilios, no están aptos para laborar por el sobre esfuerzo que han desplegado, en tal sentido nuestra empleadora debería tomar las medidas pertinentes al respecto.

Atentamente,

LA JUNTA DIRECTIVA
“SIN LUCHAS NO HAY VICTORIAS”
“VIVA LA UNIDAD SINDICAL”

Arequipa, 19 de enero de 2023